

UNIDAD MUNICIPAL DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA

El municipio de Palmira cuenta con una Unidad Municipal de Higiene y Epidemiología (UMHE) y dos departamentos de Higiene y Epidemiología ubicados en cada uno en los policlínicos de las 2 áreas de salud, en los que disponemos de personal preparado en salud ambiental como la Inspección Sanitaria Estatal, Vigilancia y Lucha Antivectorial, Promoción de Salud y Epidemiología, que garantizan el control y seguimiento de todos los programas de la medicina familiar relacionados con la higiene y la epidemiología.

Antecedentes Históricos.

La Unidad Municipal de Higiene y Epidemiología en nuestro municipio fue fundada en el año 1983, ubicada en un local que se llamó Vectores frente al cementerio municipal, contaba con 19 trabajadores.

En el año 1985 fue trasladada para un local dentro del Policlínico de Palmira, posteriormente se ubica frente al policlínico en el local de una cafetería, nuevamente se traslada provisionalmente al cine y a un local en la calle Villuenda hasta que definitivamente se ubica en el local que hoy ocupa en la calle Cisneros 82 Alto, donde antiguamente era una vivienda del personal de salud, actualmente contamos con 36 trabajadores distribuidos por diferentes programas de salud.

Misión:

Es el centro especializado del sistema municipal de salud encargado de asegurar dentro de su proceso de Gestión Estatal la vigilancia, prevención y control de los problemas y riesgos higiénicos epidemiológicos por medio de la inspección sanitaria estatal para exigir la aplicación de las normas territoriales y cumplimiento de los planes y programas de la higiene y la epidemiología; además asesorar, supervisar y evaluar a las instituciones que se le subordinan; ejecutar y coordinar las actividades docentes y de investigación en su campo de acción, participando en eventos científicos sobre las actividades de la institución; asesorar a las distintas autoridades de Gobierno y direcciones sanitarias en todo lo relacionado con la Higiene y la Epidemiología; aplicar o proponer las sanciones por las violaciones de la Legislación Sanitaria a entidades del territorio; realizar la divulgación del conocimiento higiénico y epidemiológico entre la población; ejerce el control médico de los trabajadores expuestos a riesgos, coordina y realiza exámenes de muestreo al agua, alimentos, soluciones y residuales de química sanitaria y microbiología para evaluar el medio ambiente, promueve el control de plagas y roedores incluyendo fumigación a viviendas y locales del territorio, el control sanitario internacional de viajeros; coordina con otras instituciones del Sistema provincial de Salud ante situaciones que lo requieran.

Visión:

Ser el centro líder de la higiene y epidemiología, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Este centro cuenta con los siguientes departamentos los que dan atención y seguimiento a un importante número de programas:

Departamento de Salud Ambiental:

1. Higiene de los Alimentos y Nutrición.
2. Higiene del Trabajo.
3. Higiene Escolar.
4. Higiene Comunal y Bioseguridad.
5. Vigilancia nutricional.

Departamento de Vectores:

1. Programa de vigilancia y control del Aedes Aegypti y Albopictus.
2. Programa de vigilancia y control de Roedores.
3. Programa de vigilancia y control de otros Culícidos y vigilancia Malacológica.
4. Programa de vigilancia de otros Artrópodos de interés sanitario.
5. Programa de atención integral a centros priorizados.

Departamento de Epidemiología:

1. Enfermedades Transmisibles
2. Enfermedades no Transmisibles.
4. Programa nacional de inmunización y campañas de vacunación.
5. Actividades de educación sanitaria, promoción y prevención de enfermedades.